



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-00497

Teniendo en cuenta la documental militante en archivo digital No. 011, tiene por notificado personalmente a los señores **PABLO ANTONIO BARRETO BARRETO y RUTH NERY CAMELO VALLEJO**, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 291 del C.G.P.

Se reconoce a la abogada **SANDRA EUGENIA GÓMEZ MARADEY**, como apoderada de los mencionados, en los términos del poder allegado (fs. 3 y 7 del archivo digital No. 012).

Por secretaría remítase copia íntegra del proceso a la dirección de correo electrónico enunciado por el apoderado de la demandada y contabilícese el término con que cuenta para proponer excepciones, con las previsiones del artículo 91 del C.G.P. Déjense las constancias a que haya lugar.

Cumplido lo anterior, ingrese al Despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 001 hoy 22 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario